



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25302
17 de febrero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tras consultas con los miembros del Consejo de Seguridad el Presidente del Consejo formuló la siguiente declaración, en nombre del Consejo, en su 3173a. sesión, celebrada el 17 de febrero de 1993, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Bosnia y Herzegovina":

"El Consejo de Seguridad recuerda todas sus resoluciones pertinentes y su declaración del 25 de enero (S/25162) relativa al suministro de socorro humanitario en la República de Bosnia y Herzegovina. Toma nota con profunda preocupación de que, no obstante la exigencia que formuló en dicha declaración, se siguen obstruyendo los esfuerzos de socorro. Condena el bloqueo de convoyes humanitarios y los obstáculos a la entrega de suministros de socorro, lo cual pone en peligro a la población civil de la República de Bosnia y Herzegovina y hace peligrar las vidas del personal que efectúa la distribución de esos suministros. El Consejo sigue profundamente preocupado por los informes sobre las urgentes necesidades humanitarias en la República de Bosnia y Herzegovina, especialmente en la parte oriental del país.

El Consejo reitera su exigencia de que las partes y todos los demás interesados permitan el acceso inmediato y sin obstrucciones a los suministros de socorro humanitario. Exige además que las partes y los demás interesados den a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados las garantías que ha solicitado de que se atenderán a las promesas que hicieron de acatar las decisiones del Consejo a este respecto y, por ende, facilitar así la reanudación en su totalidad del programa de socorro humanitario, al que el Consejo atribuye máxima importancia."